



*Conformación de Equipo
para dar cumplimiento*

Memorando No. EP-FYPROCAI-SG-2019-009-M

PARA: Ing. Juan Gavilima
Gerente General

ASUNTO: Conformación equipo planificación Rendición de Cuentas 2018

FECHA: Ibarra, 15 de enero de 2019

*Lic. Clara Jalome.
Ing. Mario E. Guadalupe
Dr. Echeverria Nelson
Ing. Mouserrat Vega
Ing. Alejandro Banaide
Lic. Nely Sorzosa*

19-01-2019

[Signature]

Con la finalidad de dar cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en lo referente a lo dispuesto en el **Capítulo II de la Rendición de Cuentas**:

Art 90.- “ Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones”.

Art. 93.- “ Las funcionarias y los funcionarios, directivos y los responsables de la conducción de unidades administrativas, administraciones territoriales, empresas, fundaciones y otras organizaciones que manejen fondos públicos, están obligados, principalmente, a rendir cuentas sobre:

1. Planes operativos anuales;
2. Presupuesto aprobado y ejecutado;
3. Contratación de obras y servicios;
4. Adquisición y enajenación de bienes; y,
5. Compromisos asumidos con la comunidad.

Para facilitar le Rendición de Cuentas y su efectiva ejecución, se deberá seguir el siguiente proceso Metodológico:

- 1.-Organización interna institucional
2. Elaboración del informe de Rendición de Cuentas
- 3.- Presentación a la ciudadanía del informa de Rendición de Cuentas
- 4.- Entregar el informe al Concejo de Participación Ciudadana y Control Social

En lo referente a la **Organización Interna Institucional**, la máxima autoridad, deberá conformar un equipo de servidores, recopilación de la información, elaboración del cronograma del proceso de Rendición de Cuentas, organización de los eventos, lugares, logística, materiales, proceso de recopilación de los aportes ciudadanos y la estrategia para asumirlos como compromiso institucional, levantado el informe y envío a las autoridades superiores.

EMPRESA PUBLICA DE FAENAMIENTO IBARRA
RECIBIDO
HORA: 09:37
FIRMA: [Signature]
FECHA: 15-01-2019

Dirección: Obispo Jesús Yerovi y Ulpiano de la Torre Telf. (06) 2546 230
www.faenamientoibarra.gob.ec E-mail: empresa@faenamientoibarra.gob.ec
Ibarra – Ecuador



Con estos antecedentes, solicito proceder con la conformación del equipo de trabajo que se encargará de la planificación del proceso de Rendición de Cuentas y los compromisos que cada uno deberá cumplir hasta su exitosa culminación.

Atentamente,

Ing. María Quito Y.

ASISTENTE CONTABLE

